



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

10 SEP 2026

Expediente N° ORA-084/2024.-

Resolución N° D-ORAN-448/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-132/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Srta. Rocío Marisol Aparicio como Alumna Auxiliar Adscripta en la Cátedra Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2024-2025, bajo la Supervisión de la esp. Edith Marcela Chorolque.

Que, de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de funcionamiento de las Adscripciones, Resolución N° 198/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, establece: *“Al finalizar el período de adscripción y dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de finalización obrante en la resolución de admisión, el docente responsable deberá elevar al Decano de la Facultad, un informe sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el adscripto, plasmadas en una calificación de uno (1) a diez (10)”*.-

Que, la docente responsable, Esp. Edith Marcela Chorolque, de la Cátedra de Matemática, eleva informe, solicitando el reconocimiento a la Srta. Rocío Marisol Aparicio como Alumna Auxiliar Adscripta de la asignatura y la calificación correspondiente es un diez (10).

Que, el reconocimiento será emitido en forma excepcional, debido a que no se cumple con lo dispuesto en la reglamentación vigente, Artículo 29° de la Resolución N° CD-NAT-198/14; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Avalar la presentación realizada por la Esp. Edith Marcela Chorolque, docente responsable de la Cátedra de Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2024-2025, con relación a las actividades desarrolladas por la Alumna Auxiliar Adscripta, Srta. Rocío Marisol Aparicio, D.N.I N° 41.986.463, designada mediante Resolución N° CA-SO-132/2025, indicando que su rendimiento fue calificado con un diez (10), en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera y Esp. Edith Marcela Chorolque, para sus conocimientos y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA